

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10247 ROSTERAL, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia: Que por Auto dictado en fecha 2 de septiembre de 2014, por D. Teodoro Ladrón Roda, Magistrado Juez de este Juzgado, se ha dispuesto:

I.- Estimar la solicitud formulada por el Procurador Sr. Codes Feijoo, en nombre y representación de Banco Santander, S.A., convocando Junta General Ordinaria de socios de la Sociedad Rosteral, SICAV, Sociedad Anónima, para el día 29 de octubre de 2014, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre de 2014, a las 18,30 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad, sito en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n; la cual será presidida por el socio designado por los demás concurrentes al inicio de la sesión, y que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, el Comité de Inversiones, Acuerdos a adoptar, en su caso.

II.- Forma. Dicha convocatoria será publicada en el BORME y en la página web de la Sociedad. En el presente caso se ha solicitado voluntariamente que la convocatoria se publique en la página web de la Sociedad Gestora de la Sociedad, Santander Asset Management, SGIIC, Sociedad Anónima, <http://www.santander.es/>

III.- Habilitación. Deberá realizar la citada convocatoria el órgano de administración social, asumiendo la sociedad los gastos generados por la convocatoria y celebración de la Junta.

Para el caso de no proceder ese órgano a efectuar las diligencias precisas para la convocatoria antes del día 29 de septiembre de 2014, se habilita

directamente a la parte instante, Banco Santander, Sociedad Anónima, para efectuar todas las actuaciones exigidas para ello, por sí mismo, sin perjuicio del derecho a reintegrarse de los gastos a costa de la sociedad.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra el mismo no cabe recurso alguno, siendo firme.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140046203-1